



Acta N° 040/2021

Resolución
2021/293

Las Piedras, 26 de octubre de 2021

VISTO: que por resolución N°196/2021 se autorizaron gastos para las funciones “Títeres a los barrios”, del programa Tejiendo Solidaridad, a la Sra. Tamara Melgar, CI: 4.700.209-1, mediante la empresa Agremyarte, Rut: 217229690014.

CONSIDERANDO:

1. que en la resolución supra mencionada debió decir que las actividades serían dos mensuales, por el mes de Octubre/2021
2. que corresponde modificar el monto total mensual por el mes de Octubre/2021, donde dice \$ 4.000, debió decir \$ 8.000

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Modificar el resuelve de la resolución N° 196/2021, donde dice autorizar el gasto de \$ 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos), debió decir autorizar el gasto de \$ 8.000 (ocho mil pesos uruguayos), manteniendo incambiada el resto de la resolución.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde

GUSTAVO GONZALEZ

Concejal

EVA BALBIANI

Concejal

Ricardo R. Mazzini

Concejal

ANA CLAUDIA BARRETO

NOLBERTO MARTÍNEZ
CONSEJAL

Concejal